

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Guadalupe Hidalgo Garrido, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de alzada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña María Beatriz Anguita Arjona, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de alzada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a don Francisco Javier Cordero González, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de al-

zada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Ana María Domínguez Mellado, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de alzada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Antonio Castello Mayo.

Expediente: 74/2009-D.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.

Plazo: 15 días.

Interesado: Don Juan Antonio Castello Mayo.

Expediente: 75/2009-D.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.

Plazo: 15 días.